

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15490** *BARCLAYS INVERSIONES, S.A., SICAV*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Calle Serrano, n.º 38, 5.ª Planta, el próximo día 22 de junio de 2010, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación y nueva aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009:

1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

2º.- Distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

3º.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2009.

4º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

5º.- Reección y nombramiento de consejeros.

6º.- Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

7º.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados

8º.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Tercero.- Distribución de dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2010.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Reección y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualesquiera de las

formas previstas en la ley de sociedades anónimas.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia todos los titulares de acciones nominativas inscritas en los registros contables con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Derecho de representación: Todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la representación familiar.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Plaza de Colón n.º 1 de Madrid, 28046, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, así como solicitar de los Administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que hubiera facilitado la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Madrid, 17 de mayo de 2010.- José Luis Lorente Navarro, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100040211-1